

Hora : 10:08

E.S.E. Metrosalud
Correspondencia Recibida
R-4525

Consecutivo
Fecha de
Radicación
Destinatarios
Tipo de
Documento
Radicador

21/06/2024-10:11 AM
DIRECCION OPERATIVA CONTRATACION
PROPUESTAS
FLOR ESTELLA VALLE HERNANDEZ-
GESTION DOCUMENTAL



UT Paquetes Metro

Señores
E.S.E METROSALUD
Centro Administración Documental.
Carrera 50 No. 44-27, piso 1
Medellín

REFERENCIA: PROCESO NUMERO 19 DE 2024

Objeto: "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ENTORNO FAMILIAR"

Asunto: Subsanación - solicitud.

Estimados Señores:

El suscrito, RODOLFO GÓMEZ ZULUAGA obrando en nombre y representación legal de la UT Paquetes Metro, solicito en nombre de mi representada estar junto a nuestro equipo al momento de la apertura de los sobres y evaluación de las subsanaciones de cada una de las propuestas presentadas para el presente proceso, así como estar durante la reunión planteada por el comité de adjudicaciones; lo anterior en aras de salvaguardar los principios de publicidad y contradicción que nos permite nuestro ordenamiento jurídico.

REFERENCIA: PROCESO NUMERO 19 DE 2024

Atentamente,

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ENTORNO FAMILIAR"

RODOLFO GÓMEZ ZULUAGA
CC: 70.693.422

REPRESENTANTE LEGAL
UT PAQUETES METRO

RODOLFO GÓMEZ ZULUAGA obrando en nombre y representación legal de la UT Paquetes Metro, solicito en nombre de mi representada estar junto a nuestro equipo al momento de la apertura de los sobres y evaluación de las subsanaciones de cada una de las propuestas presentadas para el presente proceso, así como estar durante la reunión planteada por el comité de adjudicaciones; lo anterior en aras de salvaguardar los principios de publicidad y contradicción que nos permite nuestro ordenamiento jurídico.

Metrosalud[®]

2024 JUN. 21

Atentamente,

Nit:800.058.016-1
Gestión Documental
Firma: ESTELLA

RODOLFO GÓMEZ ZULUAGA
CC: 70.693.422
REPRESENTANTE LEGAL
UT PAQUETES METRO
CR 46 81 196 BL 28 LC 10 11 12 - licitaciones.sirg@gmail.com

Medellin; 21 Junio de 2024

SEÑORES
UT PAQUETES METRO
CARRERA 46 N° 81-96
CORREO ELECTRONICO: licitaciones.sirg@gmail.com

ASUNTO: RESPUESTA "SUBSANACIÓN" R-4525 DEL 21 DE JUNIO DE 2024 10:11 AM

Cordial saludo;

Con la presente damos respuesta a la solicitud radicada, no sin antes hacer claridad que al leer el contenido del único folio, nos dimos por enterados que no era una subsanación, si no la siguiente solicitud que se transcribe a continuación:

El suscrito, RODOLFO GÓMEZ ZULUAGA obrando en nombre y representación legal de la UT Paquetes Metro, solicito en nombre de mi representada estar junto a nuestro equipo al momento de la apertura de los sobres y evaluación de las subsanaciones de cada una de las propuestas presentadas para el presente proceso, así como estar durante la reunión planteada por el comité de adjudicaciones; lo anterior en aras de salvaguardar los principios de publicidad y contradicción que nos permite nuestro ordenamiento jurídico

Tal y como se ha expresado durante el proceso y según lo preceptuado por los numerales 2 y 3 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 las personas interesadas en los procesos contractuales pueden conocer y controvertir los conceptos y las decisiones que tomen las entidades públicas, y para ello pueden examinar los expedientes que, según esta norma, son públicos:

ARTÍCULO 24.- Del principio de Transparencia. En virtud de este principio:

2o. En los procesos contractuales los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones.

3o. Las actuaciones de las autoridades serán públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público, permitiendo en el caso de licitación el ejercicio del derecho de que trata el artículo 273 de la Constitución Política.

Conforme lo anterior, desde la fecha de la apertura de las propuestas, las mismas están a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección de contratación ubicada en el cuarto piso sede Administrativa de Metrosalud, en el horario laboral de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm.

En relación a la solicitud de estar presente durante el comité de recomendación y adjudicación el manual de contratación dispone lo siguiente:

5.2.2. CAPITULO II: COMITE DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACION

Conforme a lo establecido en el artículo 27 inciso segundo del Estatuto Contractual Acuerdo 252 de 2014, Mediante resolución N° 816 de Junio 26 de 2014 se modifica el Comité de Recomendación y Adjudicación para la Contratación de la Empresa Social del Estado Metrosalud, que se encargará de recomendar o no al ordenador del gasto la adjudicación de aquellos procesos

contractuales que superen los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

INTEGRANTES: El Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones, estará integrado por quienes se desempeñen en los siguientes cargos o sus delegados:

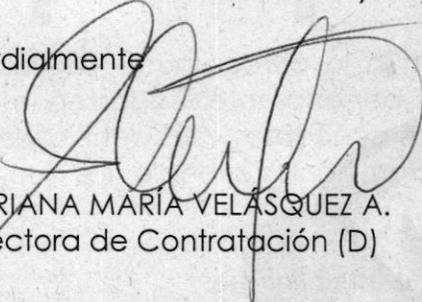
Subgerente de Red de Servicios de Salud

- Subgerente Administrativo y Financiero
- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
- Jefe Oficina Asesora de Planeación
- Director Administrativo
- Jefe Oficina control interno y de evaluación

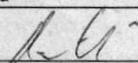
Participaran en calidad de invitados, **los Abogados de la Dirección Administrativa, líderes de programa de contratación, y todos aquellos funcionarios** que el comité invite cuando se estime conveniente en el desarrollo de temas específicos y que se consideren necesarios para tomar las decisiones más adecuadas.

Por lo anterior, no se accede a su solicitud de participar en calidad de invitado, toda vez que el citado Manual de Contratación contempla taxativamente las personas que hacen parte de él. De igual forma no es posible estar en la "evaluación de las subsanaciones"; toda vez, que la misma no se realiza en un solo momento y requiere validación de varios funcionarios y culmina con un informe que será presentado al Comité de Recomendación y Adjudicación.

Cordialmente



ADRIANA MARÍA VELÁSQUEZ A.
Directora de Contratación (D)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Andrés Jiménez Benavides – Profesional Especializado Gerencia		Junio 21 de 2024